

Archivos de Medicina Familiar

Volumen
Volume **6**

Número
Number **2**

Mayo-Agosto
May-August **2004**

Artículo:

El aborto: Problema fundamental de la bioética

Derechos reservados, Copyright © 2004

Otras secciones de este sitio:

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

Others sections in this web site:

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



Medigraphic.com

El aborto: problema fundamental de la bioética

Abortion: the essential problem of bioethics

Castillo-Vargas R,* González-Cárdenas L.**

El aborto provocado es, probablemente, el método más antiguo y polémico de regulación de la fecundidad. No existe otro procedimiento quirúrgico electivo que haya sido tan debatido, haya generado tanta controversia emocional y ética, y que haya recibido tanta y tan constante atención pública a través del tiempo. En casi todo el mundo, mujeres de diversos sectores sociales, han recurrido al aborto, independientemente del código legal, las sanciones religiosas y los peligros que representa el aborto para la salud¹.

Poco se sabe sobre la práctica del aborto en la América precolombina. Sin embargo, gran número de mujeres que han decidido interrumpir su embarazo utilizan medicinas tradicionales —de dudosa eficacia— cuyo origen se remonta a la época prehispánica. Existen evidencias de que en el siglo XVI las mujeres recurrían ocasionalmente al aborto provocado, sin embargo, es poco probable que esa práctica fuera considerada un fenómeno de importancia². La estricta prohibición del aborto en España, el pronunciamiento de la iglesia católica, las pobres condiciones sociales, la elevada tasa de mortalidad, la escasez de mano de obra, los grandes territorios despoblados, aunque potencialmente productivos, fueron factores que hicieron que en los códigos penales de los países recién independizados se determinara que el aborto provocado era un crimen punible, con el encarcelamiento de quienes practicaran el aborto.

Después de la fundación de la Asociación Médica Americana en 1847, se iniciaron movimientos organizados para profesionalizar la enseñanza médica y consecutivamente se incluyeron campañas contra el aborto. Gradualmente, se aceptó el concepto de que la interrupción del embarazo en cualquier momento era un crimen por lo que en 1900, el aborto se declaró ilegal en todas las colonias norteamericanas.

A partir de 1920 algunos países liberalizaron las leyes del aborto. En los últimos años alrededor de 50 países han legislado a favor del aborto, cifra que representa aproxima-

damente el 76% de la población mundial. Así, alrededor de 980 millones de mujeres en edad fértil en el mundo están en posibilidad de optar por el aborto legalizado en diferentes condiciones³.

Las situaciones que han llevado a defender el derecho a abortar son:

- Si el embarazo es producto de una violación.
- Si el nacimiento de otro niño pudiese exacerbar desequilibrios en el entorno familiar, estar insertos en un contexto social irregular, madre soltera, alcoholismo o drogas: aborto por indicación social.
- Si el embarazo causara sufrimiento o patología a la mujer, o si el *conceptus* presentara malformaciones tan severas que su vida fuera anormalmente breve o penosamente discapacitante: aborto terapéutico.
- Si el embarazo no es deseado y está en fases iniciales: derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo.
- Consideraciones de medicina preventiva y de orden demográfico.

Durante los últimos 40 años han ocurrido una serie de cambios socioculturales en todo el mundo que necesariamente han influido en el pensamiento del ser humano con respecto al aborto. La legislación del aborto en el mundo fue enfocada en forma restrictiva hasta el primer cuarto del siglo XX; tal vez un ejemplo de esta afirmación es la legislación francesa que en 1939 castigaba el aborto con la guillotina⁴.

En Cuba, el aborto es legal desde 1965 por razones sociales, socio-médicas, de salud de la mujer, violación, incesto e indicaciones fetales. Las diferencias en el desarrollo histórico, cultural e ideológico, han producido legislaciones muy variadas; por ejemplo en 1920 la antigua Unión Soviética se convirtió en el primer país del mundo en legalizar el aborto, practicado en el hospital por solicitud de la madre, durante el primer trimestre del embarazo; sin embargo en 1936 pasó a ser una ofensa criminal. En Islandia, Dinamarca y Suecia, los conceptos médico-sociales y socioeconómicos —como razón para practicar el aborto— se expusieron por primera vez durante el decenio de los años treinta⁵.

En los pocos más de 50 años transcurridos, desde que Japón adoptó la Ley de Protección Eugénica en 1948, permitiendo la práctica del aborto por una amplia variedad de razones, las legislaciones sobre el aborto se han flexibilizado en la mayor parte del mundo. Hacia junio de 1990 en el ámbito mundial la situación del aborto legal variaba entre la completa prohibición y el procedimiento electivo. Las

* Profesor Titular de la materia Filosofía y Salud. Facultad de Medicina "Julio Trigo López", La Habana, Cuba.

** Profesora de Departamento de Medicina General Integral Facultad de Medicina "Julio Trigo López", La Habana, Cuba. Secretaria de la Asociación Latinoamericana de Profesores de Medicina Familiar AC.

Dirección para correspondencia:

R. Castillo-Vargas
Fornarys Esq. Menocal (Consultorio Médico)
C. La Habana. Municipio Arroyo Naranjo, Cuba.
Email:lilieinfomed.sld.cu

estimaciones indican que el 63% de los aproximadamente seis mil millones de habitantes del mundo, viven en países donde la interrupción del embarazo por personas no capacitadas, han sido reemplazadas por el aborto legal, practicado por personal capacitado en hospitales, clínicas y a un costo relativamente bajo.

Muchos embarazos no deseados se resuelven en abortos. Alrededor de 50 millones de abortos son realizados cada año en el mundo. En países en desarrollo muchos embarazos se efectúan clandestinamente o en condiciones inseguras; el estimado anual de abortos inseguros en el mundo es de 21 millones. Al menos 180 mujeres mueren diariamente por abortos inseguros. Cuba, clasifica entre los países que notifican actualmente tasas más altas de abortos legales.

Con la práctica de la medicina familiar y cumpliendo con el programa materno infantil —en Cuba— se enfatiza el trabajo sistemático en las mujeres en edad fértil con el objetivo de ofrecer un control periódico en esta etapa de la vida. Aunque en nuestro país el aborto es legal, siempre se han tenido en cuenta los riesgos que la práctica del aborto puede ocasionar en las pacientes. Los médicos deben colabo-

rar en la preparación, la supervisión y evaluación de actividades para la regulación de la fecundidad (planificación familiar) e influir en la conducta que se siga al respecto en su comunidad. El participar en la educación y entrenamiento del personal de salud dedicado a estas tareas son una tarea ineludible de los médicos de familia.

Referencias

1. Calzadilla RJ. Religión, Cultura y Sociedades en Cuba. *Revisita Paper*, Barcelona 1997.
2. Temas de Medicina General Integral. vol. II Cap. 27. Editorial Ciencias Médicas. La Habana 2000.
3. Mellina R. Aborto. *Incidencia y prevalencia en un área de salud*. Tesis de grado. Especialista en Medicina General Integral Facultad de Medicina "Julio Trigo López" La Habana, Cuba, 2001.
4. García AL. *Informe del estudio transversal nacional sobre los puntos de vista personal de salud cubano con respecto a la sexualidad*. Editorial Ciencias Médicas. La Habana. 1999.
5. Berroa G. *Complicaciones del aborto*. Tesis de grado. Especialista en Ginecoobstetricia. Facultad de Medicina "Julio Trigo López" La Habana, Cuba, 2001.

